



Poder Judicial



RESOLUCIÓN D.G. N° 1814 /19

POR LA CUAL SE DESIGNA A DEFENSORES PÚBLICOS COMO INTEGRANTES DEL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LO REFERIDO A PERSONAS MIGRANTES Y EN CONDICIÓN DE REFUGIO DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA.

Asunción, 10 de setiembre de 2019.-

VISTA: La Resolución D.G. N° 1560/19 de fecha 14 de agosto de 2019 por la cual se aprueba el llamado a Concurso Interno Institucional dirigido a todos los Defensores Públicos interesados en formar parte del Equipo Especializado en lo referido a personas migrantes y en condición de refugio,

CONSIDERANDO:

QUE, la Resolución D.G. N° 1560/19 de fecha 14 de agosto de 2019, aprueba el llamado a Concurso Interno Institucional dirigido a todos los Defensores Públicos interesados en formar parte del Equipo Especializado en lo referido a personas migrantes y en condición de refugio y convoca a todos los interesados en formar parte del Equipo referido a presentar su postulación hasta el día viernes 19 de agosto del año en curso.

QUE, conforme a la Ley N° 4423/11 "Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública" en su art. 14 núm. 2) se establece como facultad del Defensor General: "...ejercer la Superintendencia de la Defensa Pública, con las potestades administrativas, reglamentarias y de contralor que les son atribuidas por la presente Ley y las demás leyes dictadas sobre la materia..." y en su núm. 4) establece: "...son atribuciones del Defensor General dictar instrucciones generales y particulares que permitan un mejor desenvolvimiento del servicio, a fin de optimizar los resultados de la gestión y la observancia de los principios que rigen el funcionamiento del mismo..."

POR TANTO, la Defensora General, en uso de sus atribuciones establecidas en la Ley N° 4423/11;

RESUELVE:

ARTÍCULO. 1°.- DESIGNAR a los Defensores Públicos como integrantes del Equipo Especializado en lo referido a personas migrantes y en condición de refugio del Ministerio de la Defensa Pública:

1. Abg. Nathalia Azucena Ortellado de Bernal
2. Abg. Anahí Benítez Do Rego Barros
3. Abg. Lourdes Mariela Amarilla Sanabria
4. Abg. Andrés Javier Zilbervarg Giménez
5. Abg. Luis Fernando Silvera Ghezzi

ARTÍCULO. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido archivar.

ANTE MÍ:




 Abg. MARTA GRANADA

 Defensora General

 Ministerio de la Defensa Pública

 MARIA LORENA SEGOVIA AZUCAS

 DEFENSORA GENERAL